

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

Reconocer efectos procesales al emplazamiento de los Herederos Indeterminados del señor Orlando De Jesús Parra Salazar (Q.E.P.D.) y como quiera que los mismos no comparecieron a hacerse parte dentro del presente asunto, para su representación es del caso designarle un curador ad-litem.

En consecuencia, se designa para tal efecto al abogado Rodrigo Oñate Villa, quien reúne los supuestos requeridos por el numeral 7 del artículo 48 del C. G. P.

Por secretaria comuníquese la anterior designación, por el medio más expedito y adviértase la que la misma es de FORZOSA ACEPTACIÓN.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO
Juez

Radicado No. 20 710 40 89 001 2020 00112 00
Clase: Ejecutivo